

RESOLUCION N° 121/2014

Paraná, 25 de septiembre de 2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La licencia por enfermedad que se le concediera al Escribiente de la UFI Concordia, Sr. Juan Carlos Brunner, a partir del 13 de Agosto de 2014 y por el término de setenta (70) días.

Para no afectar el normal desempeño de ese Ministerio Público Fiscal en la localidad de Concordia, se hace preciso disponer la continuidad de su reemplazante como Escribiente Suplente, proponiendo el Sr. Fiscal Coordinador de dicha Jurisdicción, Dr. José Daniel Costa, a la Sra. María Laura Castrignano, para que continúe con la suplencia del Sr. Brunner.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Sra. MARIA LAURA CASTRIGNANO**, como Escribiente Suplente de la UFI Concordia, retroactivo al día 12 de agosto del corriente, por la licencia por enfermedad otorgada al Sr. Juan Carlos Brunner -y cesando en su desempeño el día 12 de septiembre del corriente (inclusive)-.

2º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de

Justicia de Entre Ríos y al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Notificar, y oportunamente, archivar.


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



Se libran oficio no 557 al S.T.J. y no 558 al Sr. Fiscal Coordinador Dr. Costa. Costa.


OSCAR ADRIAN DOSB
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL